



sada Comisión.

Llevar a efecto
la explanacion
de la Calle de San
Isidro del Ceme-
terio.

La misma Comisión de conformidad con lo propues-
to por el Arquitecto Titular, ha resuelto aconsejar al Ayun-
tamiento, se lleve a efecto la explanacion de la Calle de
San Isidro en el Cementerio por ser de absoluta necesidad,
para evitar los perjuicios que las aguas ocasionan en
los edificios particulares existentes en dicha calle, cuya obra
segun cálculo del referido facultativo, podría importar
unas trescientas setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento
lo acordó así.

La Comisión mixta del Cementerio cree que Mariano
Lopez Gimenez, reune condiciones para desempeñar las
plazas de ayudante de Sepulturero de dicho Cementerio,
dotada con el haber de seiscientos treinta y ocho pesetas, se-
tenta y cinco céntimos, que ha resultado vacante por re-
mision de su hermano que la desempeñaba; y entiendo
que pudiera el Ayuntamiento, si lo estima, aprobar las
resoluciones del Sr. Alcalde, fecha ocho del corriente, y
otorgar al interesado la referida plaza, si a ello no se opo-
ne alguna disposicion legal.

Nombrar Ayuda-
nte del Sepulturero
del de N. P. Tenis a
Mariano Lopez
Gimenez.

El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Vista una instancia de Don Constantino Gonzalez
y Alvarez, Director de la Carcel Correccional de esta Ciu-
dad, con el sueldo de dos mil pesetas anuales, que le ha
señalado la Direccion general, solicitando se fije canti-
dad en el presupuesto adicional al del corriente ejerci-

